698 DE TUCUMAN
13 JUL 1985
EXP. Nº 6.759-260-
M. G. E. - INTERCEPTOR

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán ORDENANZA Nº 471.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo, para que proceda a preparar la documentación, para la creación de la línea perimetral de Transporte Urbano de Pasajeros, que llevará el No18, y se ajustará en su recorrido por las siguientes arterias:

a)- SENTIDO ANTIHORARIO: Avenida Ejército del Norte, Avenida Colón, Avenida Independencia, Avenida Alem, Avenida Roca, Avenida Saenz Peña, Avenida Avellaneda, Avenida Sarmiento, Avenida Belgrano hasta Ejército del Norte.-

b)- SENTIDO HORARIO: Desde Avenida Ejército del Norte y Belgrano, por Belgrano hasta Sarmiento, Avellaneda, Saenz Peña, Roca, Alem, Independencia, Colón, Ejército del Norte hasta Belgrano.-

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, JULIO 03 DE 1.985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
S. M. DE TUCUMAN

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE